RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 178-2024-CFIQ.-

Bellavista, 27 de setiembre de 2024.

Visto el Oficio Nº 020-2024-WDMA/FIQ/CC-XII-TTC (ingreso Nº 1107-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 24 de setiembre de 2024, mediante el cual el Coordinador del XII Ciclo de Tesis de la Facultad de Ingeniería Química Lic. Mg. MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL, remite la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del Proyecto del "XII Ciclo de Tesis FIQ 2024 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la modalidad de Ciclo de Tesis" en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 82º señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad; según el caso. Los requisitos mínimos son los siguientes: 82.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad; señalando en los artículos 83º y siguientes el procedimiento para la titulación por Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 285-2021-R de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó la DIRECTIVA Nº 002-2021-R PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 122-2024-CFIQ de fecha 21 de junio de 2024, se aprobó la actualización del Proyecto del "XII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 27 de setiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 174º y 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la Reprogramación del Cronograma General de Actividades del Proyecto del "XII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS" en la Facultad de Ingeniería Química, siendo el siguiente:

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS
06	Revisión Final de Tesis y ensayo de sustentación con el asesor, Asesorías Finales	Del 13 de setiembre al 27 de octubre de 2024.
07	Presentación de Tesis concluidas con sus 04 ejemplares (anillados) firmados por los tres docentes del módulo, asesor y tesistas.	Del 25 al 28 de setiembre de 2024.
08	Entrega de los ejemplares a los miembros del Jurado de Sustentación	30 de setiembre de 2024.
09	Lectura de Tesis final por el Jurado de Sustentación	Del 01 al 15 de octubre de 2024.
10	SUSTENTACIÓN PRESENCIAL DE TESIS CON EL JURADO DE SUSTENTACIÓN	26 de octubre de 2024.
11	Presentación del Informe Final del XII Ciclo de Tesis de Facultad de Ingeniería Química	31 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, CGT, Coordinador XII-CT-FIQ, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVE Fac

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica